



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0470-2011-GM-MPS

15 DIC. 2011

Chimbote, Diciembre 15 del 2011

VISTO:

El Informe N° 003-2011-CEP-MPS, de fecha 06 de Diciembre del 2011, remitido por el Presidente del Comité Especial, mediante el cual se adjunta Las Bases Administrativas del Proceso de Selección por Adjudicación de Menor Cuantía por subasta inversa electrónica N° 059-2011-CEP-MPS – Segunda Convocatoria; para EL SERVICIO DE RENOVACION DE SOAT DE LOS VEHICULOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA-ANCASH”, y en merito al Art° 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; solicita aprobación de Bases Administrativas; y:

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la dispuesto en la Constitución Política del Estado, concordante con la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, en donde se señala que las Municipalidades al ser Órganos de Gobierno Local, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 0125-2011, de fecha 25 de Julio del 2011, se aprobó el Expediente de Contratación para EL SERVICIO DE RENOVACION DE SOAT DE LOS VEHICULOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA-ANCASH, por un valor referencial de S/. 23,960.00 (Veintitrés mil novecientos sesenta y 00/100 Nuevos Soles); financiado con recursos del rubro 05- Recursos Determinados- Fuente de Financiamiento 18-Canon , Sobre Canon, Regalías, Rentas de Aduana y Participaciones.

Que, de conformidad al Artículo 26° del Decreto Legislativo N° 1017 que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, el Presidente del Comité Especial para el Proceso de Adjudicación por Menor Cuantía por subasta inversa electrónica N° 059-2011-MPS, segunda convocatoria para contratar del: EL SERVICIO DE RENOVACION DE SOAT DE LOS VEHICULOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA-ANCASH; mediante el informe del visto, alcanza para su respectiva aprobación, las Bases Administrativas del Proceso de Selección;

Que, corresponde al Despacho de la Gerencia Municipal, por delegación de facultades mediante Decreto de Alcaldía N° 04-2011, aprobar las Bases Administrativas para el Proceso de Selección por Adjudicación de Menor Cuantía N° 058-2011-MPS, para contratar el servicio de consultoría para la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto antes indicado.y;

En ejercicio de las facultades conferidas por el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR las BASES ADMINISTRATIVAS del PROCESO DE SELECCIÓN por Adjudicación de Menor Cuantía por subasta inversa electrónica N° 059-2011-MPS, segunda convocatoria para contratar del **SERVICIO DE RENOVACIÓN DE SOAT DE LOS VEHÍCULOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA**; por un valor referencial de S/. 23,960.00 (Veintitrés mil novecientos sesenta y 00/100 Nuevos Soles); financiado con recursos del rubro 05- Recursos Determinados- Fuente de Financiamiento 18-Canon, Sobre Canon, Regalías, Rentas de Aduana y Participaciones.

ARTÍCULO SEGUNDO.- PRECÍSAR que no existe costo para adquirir las presentes Bases Administrativas

ARTICULO TERCERO,- DEUÉLVASE, el Expediente al Comité Especial, para que proceda de acuerdo a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

C.c.
Pdte. C. Especial.
Logística.
Miembros CE.
Archivo.
Sec. Gral

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA
CHIMBOTE

Ing. Ruth Roxana Palacios Ali
GERENTE MUNICIPAL